

Dra. Rocío García Costales, Msc.

20191701017P № 0 3 5 8 7

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

1

**OTORGA:**

**SR. EDGAR FABIÁN ANDRADE VALENZUELA**

**A FAVOR:**

**SR. CHRISTIAN ESTEBAN ANDRADE VALENZUELA**

**CUANTIA: \$ 500**



Notaría DI: 2 COPIAS + 1

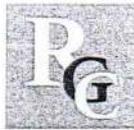
JSP.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **MARTES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE**, ante mí Abogado **ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA**, Notario Décimo Séptimo (Suplente) del cantón Quito, en reemplazo de su Titular doctora **ROCIO ELINA GARCIA COSTALES**, según consta de la Acción de Personal número **12225-DP17-2019-MP**, **comparecen**: con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte el señor **EDGAR FABIÁN ANDRADE VALENZUELA**, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis cinco siete ocho seis tres, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito en la Avenida de los Shyris y Suecia con teléfono número tres cinco veinte cuatro veinte, con correo electrónico **efandrade@noroccidental**, a quien en lo sucesivo en el

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



presente contrato se le denominará como EL CEDENTE; y, por otra parte el señor CHRISTIAN ESTEBAN ANDRADE VALENZUELA, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres siete cero cuatro dos seis guion ocho, domiciliado en esta ciudad de Quito en la Avenida Shyris y Portugal, Edificio Cosmopolitan Parc, teléfono número cero dos tres cinco dos cuatro ocho siete cuatro, correo electrónico ceandrade@noroccidental.com, a quien en lo posterior en el presente contrato se le conocerá como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; **comparecientes que autorizan la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos Civiles**, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta; **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de cesión de participaciones por una parte el señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casado con capitulaciones matrimoniales, con cédula de ciudadanía número uno siete uno dos seis cinco siete ocho seis tres, de ocupación empleado privado, domiciliado en la ciudad de Quito en la Avenida de los Shyris y Suecia con teléfono número tres cinco veinte cuatro veinte, con correo electrónico efandrade@noroccidental, a quien en lo sucesivo en el presente contrato se le denominará como EL CEDENTE; y, por otra parte el señor



**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

Christian Esteban Andrade Valenzuela, por sus propios derechos, mayor de edad, de estado civil casado, con capitulaciones matrimoniales, con cédula de ciudadanía número uno siete uno tres siete cero cuatro dos seis guion ocho, domiciliado en esta ciudad de Quito en la Avenida Shyris y Portugal, Edificio Cosmopolitan Parc, teléfono número cero

3

dos tres cinco dos cuatro ocho siete cuatro, correo electrónico ceandrade@noroccidental.com, a quien en lo posterior en el presente contrato se le conocerá como EL CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- a).- Mediante escritura pública de doce de octubre del año dos mil diecisiete, celebrada ante la Doctora Rocío Eliana García Costales, Notaria Décima Séptima del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón

el quince de noviembre del año dos mil diecisiete, se constituyó la Compañía TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital social de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el tres de septiembre del año dos mil diecinueve autorizó al señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela a fin de que ceda el total de sus participaciones

sociales que en un número de quinientas tiene en la compañía TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK COMPAÑÍA LIMITADA, como se evidencia del acta que se adjunta como habilitante. TERCERA: CESION.- Con tales antecedentes, el señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela, por sus propios derechos, cede y traspasa

QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES que posee en la compañía TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK COMPAÑÍA LIMITADA, por un valor total de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

NORTEAMERICA ( USD. 500,00), a favor del señor Christian Esteban Andrade Valenzuela quien acepta la transferencia, por convenir a sus intereses. CUARTA:

PRECIO y FORMA DE PAGO.- El precio que paga el Cesionario al Cedente por las



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.



participaciones de la presente sesión, es por la suma de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA ( USD.500,00) , precio éste que los comparecientes, Cedente y Cesionario están plenamente de acuerdo, y que el cesionario lo pagará de contado. QUINTA: DECLARACION.- El señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela declarara que la cesión de participaciones que se realiza por este acto lo hace de su exclusivo patrimonio, toda vez que las mismas las adquirió con capitulaciones matrimoniales suscritas con la señora María José Arellano Bedón. Por su parte el señor Christian Esteban Andrade Valenzuela declarara que las participaciones sociales que por este acto adquiere lo hace para su exclusivo patrimonio en razón de las capitulaciones matrimoniales suscritas con su cónyuge la señora Angélica Tatiana Martínez Calle. SEXTA: ACEPTACION.- Los Contratantes aceptan el total contenido de las declaraciones y estipulaciones que anteceden, en todas sus partes, por lo que no tienen que formular reclamo alguno en lo posterior. SEPTIMA: GASTOS.- Los gastos que demande la presente Cesión de participaciones correrán de cuenta de la Cesionaria. OCTAVA: Por la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK COMPAÑÍA LIMITADA queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Sr. Carlos Julio Avalos Valenzuela	500,00	500
Sra. Mirian Xiména de los Ángeles Valenzuela	500,00	500
Sr. Christian Esteban Andrade Valenzuela	1.000,00	1000
<b>TOTAL:</b>	<b>2.000,00</b>	<b>2000</b>

Los Comparecientes, dejan expresamente establecido que no obstante haberse estipulado el precio de las participaciones en la cláusula cuarta de este contrato, el valor nominal de cada participación se mantiene, de tal suerte que, el cuadro de integración de capital es el determinado en esta cláusula. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de contratos. **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública**, la misma que se encuentra firmada por el Doctor Marco Antonio Figueroa Hernández, Abogado con matrícula



**Dra. Rocío García Costales, Msc.**

número cuatro mil ochocientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-  
Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos  
legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes,  
aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de  
acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy  
fe.-

SR. EDGAR FABIÁN ANDRADE VALENZUELA  
C.C. 171265786-3



Notaría

SR. CHRISTIAN ESTEBAN ANDRADE VALENZUELA  
C.C. 1713704268

ABG. ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA  
NOTARIO DÉCIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima  
Quito, D.M.





Factura: 001-002-000068175



20191701017P03587

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701017P03587						
<b>ACTO O CONTRATO:</b> CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:14)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE VALENZUELA EDGAR FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712657863	ECUATORIA NA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE VALENZUELA CHRISTIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713704268	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 12225-DP17-2019-MP





Factura: 001-002-000068176



20191701017002077

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701017002077

NOTARIO OTORGANTE:	17 NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:15)
COPIA DEL TESTIMONIO:	3
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDRADE VALENZUELA CHRISTIAN ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713704268
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CHRISTIAN ANDRADE
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1713704268

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 12225-DP17-2019-MP



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE  
DELTATRUCK CIA.LTDA."**

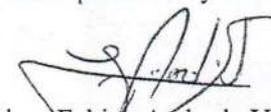
En Pomasqui, a tres de septiembre del año 2019, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Marieta de Veintimilla E-319 y García Moreno, esquina casa de dos pisos color celeste frente a escuela de conducción Ceval, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, a las diez horas treinta minutos, reunido la totalidad del capital de la compañía "TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA.LTDA.", asisten los señores socios: Carlos Julio Avalos Valenzuela, Edgar Fabian Andrade Valenzuela, Christian Esteban Andrade Valenzuela y Mirian Ximena de los Ángeles Valenzuela Diaz, por sus propios derechos conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía. Preside la sesión el Sr. Edgar Fabian Andrade Valenzuela en su calidad de Presidente de la compañía, y en calidad de Secretario actúa el Sr. Carlos Julio Avalos Valenzuela Gerente General de la misma.

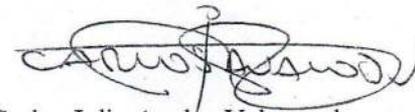
Se declara instalada la sesión y se pone en consideración de los socios el orden del día que esta constituido por el siguiente punto:

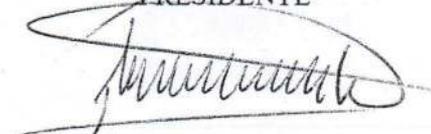
1.- Autorizar al señor Edgar Fabian Andrade Valenzuela ceder el total de sus participaciones sociales que en un número de 500 tiene en la compañía a favor del señor Christian Esteban Andrade Valenzuela.

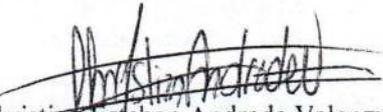
Toma la palabra el señor Edgar Fabián Andrade Valenzuela Presidente de la compañía y pone a consideración de la Junta el único punto del orden día esto es, Autorizar al señor Edgar Fabian Andrade Valenzuela ceder el total de sus participaciones sociales que en un número de 500 tiene en la compañía a favor del señor Christian Esteban Andrade Valenzuela. Al tratar sobre el citado punto del orden del día, la Junta General por unanimidad resuelve autorizar a los señores Edgar Fabian Andrade Valenzuela ceder el total de sus participaciones sociales que en un número de 500 tiene en la compañía a favor del señor Christian Esteban Andrade. La moción es aprobada por la totalidad del capital social.

Por no haber otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta la misma que luego de reinstalada la sesión es leída por Secretaría a los concurrentes quienes la aprueban en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la Junta General.

  
Sr. Edgar Fabian Andrade Valenzuela  
PRESIDENTE

  
Sr. Carlos Julio Avalos Valenzuela  
SECRETARIO

  
Sra. Mirian Ximena de los Ángeles Valenzuela Diaz  
SOCIO

  
Sr. Christian Esteban Andrade Valenzuela  
SOCIO





Factura: 001-002-000068212



20191701017002086

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701017002086

NOTARIO OTORGANTE:	DECIMA SEPTIMA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (16:03)
COPIA DEL TESTIMONIO:	4
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792829178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA. LTDA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792829178001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE ALDO SANTIAGO SALAZAR ALAVA  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
AP: 12225-DP17-2019-MP



RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el doce de octubre del dos mil diecisiete, de su escritura pública de: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA. LTDA., otorgada por: SR. EDGAR FABIAN ANDRADE VALENZUELA, a favor de: SR. CHRISTIAN ESTEBAN ANDRADE VALENZUELA, celebrada en esta Notaría, el veinticuatro de septiembre del dos mil diecinueve.- Quito a, veintiséis de septiembre del dos mil diecinueve.

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES  
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000068278



20191701017002102

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017002102

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P03788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792829178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P03587

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20191701017002102

MATRIZ	
FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701017P03788

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792829178001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
------------	--

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P03587

*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES  
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 69560

NÚMERO DE CERTIFICADO 69560



**ZON:** Con fecha **07** de Octubre del **2019**, bajo número **1008**, del LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA**.- Quito, a quince de Octubre del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ  
DELEGADA POR EL REGISTRADOR  
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.-**

**REFERENCIA:**

**Nombre:** "TRANSPORTES DELTA TRUCKING SERVICE DELTATRUCK CIA. LTDA.".-

**Escritura Pública de** Cesión de Participaciones

**Notaría:** Décimo Séptimo Sexta del Cantón Quito.-

**Copia Certificada:** Cuarta.-

JC/mm.-

Resp.....


**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y SEPARACIÓN

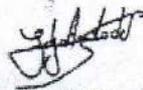
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN 171265786-3


 CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**ANDRADE VALENZUELA EDGAR FABIAN**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-29  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIA JOSE ARELLANO BEDON




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E44434222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ANDRADE EDGAR FEDERICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**VALENZUELA MIRIAN XIMENA**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO 2013-06-18**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2023-06-18**

NOTARIO SUPLENTE FIRMA DEL REGISTRANTE



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 23 MARZO 2019

0001 M 0001 - 018 1712657863  
ANTIGÜEDAD CÍVIL NACIONALIDAD

**ANDRADE VALENZUELA EDGAR FABIAN**  
APELLIDOS Y NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO  
 BARRIO PICHINCHA  
 CANTÓN QUITO  
CORRECCIÓN DE REGISTRO  
 PARROQUIA TUMBACO  
 ZONA 4



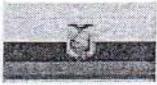
**ELECCIONES**  
SELECCIÓN DE UN GOBIERNO  
**2019**

**CIBERCIUDANÍA**  
 ESTE DOCUMENTO  
 RECONOCE QUE  
 UN TITULAR REGISTRADO  
 EN EL PSEHA ES EL  
 ELECTORAL 2019

  
 PRESIDENTE DE LA ARY

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
 De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril del 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado por el suscrito.  
 Quito, a **24 SEP. 2019**  
 EL NOTARIO


**NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA**  
 Shyris y Suecia Esq.  
 Abg. Santiago Salazar A.  
 NOTARIO SUPLENTE



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1712657863

Nombres del ciudadano: ANDRADE VALENZUELA EDGAR FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARELLANO BEDON MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: ANDRADE EDGAR FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENZUELA MIRIAN XIMENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 191-263-55861



191-263-55861

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

171370426-8



CIUDADANÍA  
ANDRADE VALENZUELA  
CHRISTIAN ESTEBAN

PIQUINCHA  
QUITO  
SANTA PRISCA

1984-03-08

ECUATORIANA

HOMBRE

CASADO  
ANGÉLICA TATIANA  
MARTÍNEZ CALLE

SUPERIOR INGENIERO

V2333V3222

ANDRADE EDGAR FEDERICO

VALENZUELA MIRIAN XIMENA

RUMIPANGA

2017-08-24

2027-08-24





CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 MARZO 2019

0004 M 0004 - 036 1713704268

ANDRADE VALENZUELA CHRISTIAN ESTEBAN



PIQUINCHA

QUITO

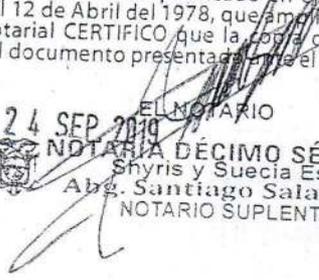
RUMIPANGA

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril del 1978, que ampara el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento presentado ante el suscrito.  
Quito, a

24 SEP 2019

EL NOTARIO

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA  
Shyris y Suecia Esq.  
Abg. Santiago Salazar A.  
NOTARIO SUPLENTE





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713704268

Nombres del ciudadano: ANDRADE VALENZUELA CHRISTIAN ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARTINEZ CALLE ANGELICA TATIANA

Fecha de Matrimonio: 17 DE JUNIO DE 2017

Nombres del padre: ANDRADE EDGAR FEDERICO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VALENZUELA MIRIAN XIMENA

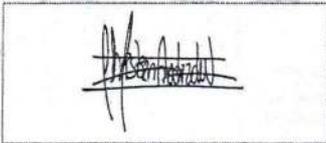
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: JORGE VINICIO SALAZAR POVEDA - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 196-263-55986



196-263-55986

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

